

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1019

CHIGUAYANTE, 06 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato de Trabajo de fecha 05 de Agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Luz María Sepúlveda Oróstica**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato de Trabajo de fecha 05 de Agosto de 2009 con doña Luz María Sepúlveda Oróstica.

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 21.03. otras remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO CAPA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Tránsito
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

